

ORIGINAL

Oferta Económica





FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SOFTWARES PARA LAS OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL	No. Expediente:	LPN-CPJ-02-2026
Nombre del Oferente:	Uxmal Comercial S.R.L.	RNC/Cédula:	130027196
Fecha:	23 de abril de 2026	RPE:	101966

Ítem núm.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Adobe Creative Cloud	Licencias	20	RD\$ 68,610.00	RD\$ 1,372,200.00
2	Figma Empresarial	Licencias	5	RD\$ -	RD\$ -
3	GITLAB Premium	Licencias	30	RD\$ -	RD\$ -
4	Airtable Pro	Licencias	9	RD\$ -	RD\$ -
5	Jira Software Estándar	Licencias	45	RD\$ -	RD\$ -
6	Anydesk Ultimate Cloud	Licencias	20	RD\$ -	RD\$ -
7	Plugins de Wordpress para manejo de Idiomas y traducción en tiempo real	Licencias	1	RD\$ -	RD\$ -
8	Complementos de Accesibilidad (UserWay Plugin)	Licencias	1	RD\$ -	RD\$ -
9	Servicio de Polly para la gestión de encuesta del Poder Judicial en Microsoft Teams / Proceso	Licencias	6	RD\$ -	RD\$ -
VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)		Un millón trescientos setenta y dos mil doscientos con cero centavos		VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS (RDS)	RDS 1,372,200.00

Issa Johnny Jadalla-Maria Miguel (23/04/2026)



DECLARACIÓN JURADA O CERTIFICACIÓN DE OFERTA LIBRE DE COLUSIÓN



DECLARACIÓN JURADA O CERTIFICACIÓN DE OFERTA LIBRE DE COLUSIÓN

Quien suscribe, **Issa Johnny Jadalla-Maria Miguel**, de nacionalidad **Dominicano**, mayor de edad, estado civil **Casado**, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. **001-1443063-0**, actuando en representación de **Uxmal Comercial, SRL**, provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. **130-02719-6** y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm. **101966**, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 108 de la Ley 47 20 sobre Compras y Contrataciones Públicas, bajo la fe del juramento, declaro y certifico lo siguiente:

1. Que la oferta presentada al **Consejo del Poder Judicial**, dentro del procedimiento de contratación identificado como **LPN-CPJ-02-2026**, es auténtica, veraz y ha sido elaborada de manera independiente.
2. Que dicha oferta ha sido preparada de buena fe, con la intención real y legítima de participar en el proceso y, en caso de resultar adjudicatarios, aceptar la adjudicación y ejecutar el contrato conforme a los términos establecidos por la entidad contratante.
3. Que la oferta se encuentra libre de cualquier tipo de acuerdo, práctica, conducta o intención colusoria, incluyendo, sin limitarse a:
 - Coordinación de precios o condiciones con otros oferentes.
 - Intercambio de información sensible o estratégica.
 - Manipulación, presión o concertación para alterar la competencia.
 - Cualquier otra práctica que limite, restrinja o distorsione la libre concurrencia.
4. Que no se ha realizado ni se realizará ningún acto destinado a influir indebidamente en otros oferentes, funcionarios o terceros involucrados en el proceso de contratación.
5. Que asumimos plena responsabilidad administrativa, civil y penal por la veracidad de esta declaración y por cualquier incumplimiento relacionado con prácticas colusorias, conforme a la normativa vigente.



La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año 2026.

Issa Jadalla María
Gerente

